

Pautas generales sobre la ubicación de puestos ambulantes de comida y requisitos de distancia mínima*

Última actualización el 10 de abril de 2020

Requisitos actuales de ubicación y cambios propuestos								
	Venta en propiedad privada: Camiones de comida (Food Truck), Remolques, Carros, Puestos fijos y Venta de productos		Venta en zona(s) de estacionamiento: Camiones de comida		Venta en aceras: Carros ambulantes/Carritos fijos (remolques)		Sitios grupales	
	Actual	Cambios propuestos	Actual	Cambios propuestos	Actual	Cambios propuestos	Actual	Cambios propuestos
Zonas comerciales e industriales	Limitado a una sola ubicación con una cantidad limitada de permisos para toda la ciudad	Se permite la venta en lugares donde ya existe un restaurante	Limitado a una sola ubicación con cantidad limitada de permisos para toda la ciudad y requisitos de distancia mínima	Venta en ubicaciones múltiples con requisitos de distancia mínima bajo un único permiso	Venta en ubicaciones múltiples: permiso de venta ambulante de comida (MFV) con requisitos de distancia mínima (SB 946) bajo un único permiso	Venta en ubicaciones múltiples sin requisitos de distancia mínima bajo un único permiso	Limitado a una sola ubicación	Venta en ubicaciones múltiples con requisitos de distancia mínima bajo un único permiso
Zonas residenciales	Las leyes de zonificación no lo permiten	Sin cambios	Las leyes de zonificación no lo permiten	Sin cambios	Se permiten carritos con permiso MFV. No se permiten puestos fijos	Sin cambios	Las leyes de zonificación no lo permiten	Sin cambios
Parques	N/A	N/A	Se requiere aprobación de la Comisión de Asesoramiento de Parques y Actividades Recreativas (PRAC)	Venta permitida con permiso único dentro de un programa piloto en áreas de venta designadas	Se requiere aprobación de la Comisión de Asesoramiento de Parques y Actividades Recreativas (PRAC)	Venta permitida con permiso único dentro de un programa piloto en áreas de venta designadas	Se requiere aprobación de la Comisión de Asesoramiento de Parques y Actividades Recreativas (PRAC)	Venta permitida con permiso único dentro de un programa piloto en áreas de venta designadas

Requisitos actuales de distancia mínima y cambios propuestos								
	Venta en propiedad privada: Camiones de comida (Food Truck), Remolques, Carros, Puestos fijos y Venta de productos		Venta en zona(s) de estacionamiento: Camiones de comida		Venta en aceras: Carros ambulantes/Carritos fijos (remolques)		Sitios grupales	
	Actual	Cambios propuestos	Actual	Cambios propuestos	Actual	Cambios propuestos	Actual	Cambios propuestos
Requisitos de distancia mínima de otros vendedores autorizados	Distancia mínima de 300 pies	Sin requisitos de distancia mínima	Distancia mínima de 300 pies	Distancia mínima de 100 pies	Distancia mínima de 100 pies	Sin requisitos de distancia mínima	Distancia mínima de 300 pies	Distancia mínima de 100 pies
Requisitos de distancia mínima de restaurantes	Distancia mínima de 300 pies	Sin requisitos de distancia mínima	Distancia mínima de 300 pies	Distancia mínima de 100 pies a menos que el restaurante autorice por escrito una excepción al requisito de distancia mínima	Distancia mínima de 100 pies	Sin requisitos de distancia mínima	Distancia mínima de 300 pies	Distancia mínima de 100 pies a menos que el restaurante autorice por escrito una excepción al requisito de distancia mínima
Requisitos de distancia mínima de escuelas	Distancia mínima de 300 pies: Solamente para comida saludable con permiso del director ejecutivo del distrito escolar	Sin cambios	Distancia mínima de 300 pies: Solamente para comida saludable con permiso del director ejecutivo del distrito escolar	Sin cambios	Distancia mínima de 300 pies: Solamente para comida saludable con permiso del director ejecutivo del distrito escolar	Sin cambios	Distancia mínima de 300 pies: Solamente para comida saludable con permiso del director ejecutivo del distrito escolar	Sin cambios

* Los vendedores deben cumplir con la exigencia de espacio transitable de 6 pies en las aceras, que establece la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act) y con todos los requisitos de distancia mínima